



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

204**ALMERÍA NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor don Diego Miguel Alarcón, magistrado del Juzgado de lo social número 1 de Almería, en los autos número 327 de 2014, seguidos a instancias de don Antonio Fernández Cabezas, contra “Cytimar Hoteles y Apartamentos, Sociedad Limitada”, “Cymar Gestión Hotelera, Sociedad Limitada”, Bernat Felipo, “Compañía de Gestión y Explotación Hotelera del Sur, Sociedad Limitada”, “Excluvive Marketing Hotels Tourism Leisure, Sociedad Limitada”, “Hoteles Comaruga, Sociedad Anónima”, don Jaime Alonso-Cuevillas Sayrol (administrador concursal), Fondo de Garantía Salarial (FOGASA), don Inocencio Carazo González, don Miguel Rifa Soler, don Francisco Gómez Leyva y don José María del Carre Díaz-Gálvez (administrador concursal), sobre modificación sustancial de condiciones laborales, se ha acordado citar a “Excluvive Marketing Hotels Tourism Leisure, Sociedad Limitada”, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 23 de mayo de 2017, a las diez y treinta horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado, sito en la carretera de Ronda, número 120, planta sexta, debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a “Excluvive Marketing Hotels Tourism Leisure, Sociedad Limitada”, para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y su colocación en el tablón de anuncios.

En Almería, a 30 de noviembre de 2016.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/44.795/16)

